



Nota de prensa: 250/03/2021

26/03/2021
Página 1 de 6

Adaptación y prórroga del reglamento de protección frente al coronavirus. Renania del Norte-Westfalia enlaza la norma del freno de emergencia con el fortalecimiento de la estrategia de las pruebas

Oficina de prensa del estado
federado de Düsseldorf 40213

presse@stk.nrw.de

Teléfono 0211 837-1134
0211 837-1405
0211 837-1151

Teléfono de asistencia al
ciudadano 0211 837-1001
nrwdirekt@nrw.de

www.land.nrw

Ministro Laumann: «Ante una situación epidemiológica dispar, podemos combatir el virus mejor y con una mayor precisión».

Publicación del gobierno del estado federado:

Renania del Norte-Westfalia aplica las medidas acordadas entre el Ejecutivo y los estados federados de forma consecuente y adapta el reglamento de protección frente al coronavirus. Debido a la incidencia acumulada durante 7 días de 121,6 casos en todo el país (a fecha de 26 de marzo de 2021), el freno de emergencia acordado a nivel nacional también entra en vigor en el estado federado: en todos los distritos y las ciudades independientes con una incidencia que supere los 100 casos, se anularán las aperturas que se decretaron el 8 de marzo de 2021. No obstante, puesto que ya existe una estructura muy desarrollada de pruebas rápidas gratuitas para los ciudadanos en Renania del Norte-Westfalia (con más de 4800 centros de pruebas en todo el estado federado), los municipios afectados podrán permitir el uso de los servicios si se presenta una prueba negativa del mismo día en lugar de revocar completamente las aperturas.

El reglamento entrará en vigor el 29 de marzo de 2021 y estará vigente hasta el 18 de abril de 2021.

Ante el aumento de las cifras de contagios, el freno de emergencia al coronavirus está bien afianzado en el reglamento con normas claras. La diferenciación de las regiones tiene en cuenta las diferentes situaciones epidemiológicas, que son cada vez más dispares en las ciudades y los distritos:

Si la incidencia acumulada de 7 días en un distrito o ciudad independiente durante tres días seguidos es de 100 nuevos contagios por cada 100 000 habitantes, entrará en vigor el freno de emergencia. Asimismo, los

municipios afectados, en estrecha cooperación con el Ministerio de Sanidad, determinaron dos variantes: un confinamiento más severo con la anulación de las aperturas decretadas el 8 de marzo de 2021 o la opción de las pruebas. Con la opción de las pruebas, podrán mantenerse dichas aperturas, pero solo para clientes, visitantes y usuarios que tengan una prueba negativa del mismo día.

Según el ministro de Sanidad Karl-Josef Laumann, «con la nueva versión del reglamento, Renania del Norte-Westfalia impone el freno de emergencia al coronavirus al tiempo que abre nuevas perspectivas. La variante de nuestro estado federado tiene dos grandes ventajas: por un lado, los distritos y las ciudades afectadas podrán aplicar el freno de emergencia y volver a reducir la vida pública. Por otro lado, la opción de las pruebas actúa como una red para atrapar los contagios por coronavirus. Supone un incentivo para que la población se someta a las pruebas y, a su vez, permite detectar a las personas contagiadas asintomáticas y aislarlas a tiempo. Así pues, siempre que una prueba rápida dé un resultado positivo se hará una PCR. De esta forma, podemos combatir el virus mejor y de forma más precisa, sobre todo, ante una situación epidemiológica dispersa».

Estas normas también serán de aplicación durante las vacaciones de Pascua. «El llamamiento es el mismo: quédense en casa durante las vacaciones de Pascua, no se desplacen y respeten la norma AHA (distancia, higiene y mascarilla)», expresó el ministro Laumann. La lucha contra el coronavirus sigue estando en manos de cada uno de nosotros. Además, El Gobierno central ha anunciado un gran volumen de dosis de vacunas. Esto me da mucha confianza y nos permitirá aumentar el ritmo de vacunación».

Vista general de los principales cambios del reglamento de protección frente al coronavirus a partir del 29 de marzo de 2021.

	Incidencia de 7 días <100	Incidencia de 7 >100 días sin pruebas	Incidencia de 7 días >100 con opción a pruebas
Restricciones de contactos	Se permiten las reuniones en espacios públicos de hasta cinco personas en total de dos	Opción Se permiten las reuniones en espacios públicos con máximo otra persona de otra unidad familiar. Los niños de hasta	Se permiten las reuniones en espacios públicos con máximo otra persona de otra unidad familiar. Los niños de hasta

<p>unidades familiares. Los niños de hasta 14 años no cuentan. Las parejas, con independencia de dónde vivan, se consideran una unidad familiar.</p>	<p>14 años no cuentan. Las parejas, con independencia de dónde vivan, se consideran una unidad familiar. Excepciones durante los días de Pascual (del 1 al 5 de abril): se aplican las mismas normas que para una incidencia de 50-100, es decir, dos unidades familiares con un máximo de cinco personas. Los niños menores de 14 años no cuentan.</p>	<p>14 años no cuentan. Las parejas, con independencia de dónde vivan, se consideran una unidad familiar. Excepciones durante los días de Pascual (del 1 al 5 de abril): se aplican las mismas normas que para una incidencia de 50-100, es decir, dos unidades familiares con un máximo de cinco personas. Los niños menores de 14 años no cuentan.</p>
--	---	---

**Bibliotecas/
archivos
etc.**

<p>Se permite el funcionamiento con el estricto cumplimiento de las normas de higiene y distancia.</p>	<p>La actividad se limita a la entrega y recogida de pedidos, así como a la devolución de los mismos.</p>	<p>Se permite la activada con el estricto cumplimiento de las normas de higiene y distancia. Acceso solo con una prueba rápida negativa. La prueba no podrá tener una fecha superior a 24 horas.</p>
--	---	---

**Museos,
exposiciones,
palacios,
castillos,
monumentos,
etc.**

<p>Los museos, las exposiciones de arte, galerías, los palacios, castillos, monumentos e instalaciones similares pueden abrir con cita previa y facilitando la trazabilidad. El número de visitantes presentes no será mayor de una persona por cada 20 metros cuadrados en espacios cerrados.</p>	<p>Actividad no permitida.</p>	<p>Los museos, las exposiciones de arte, galerías, los palacios, castillos, monumentos e instalaciones similares pueden abrir con cita previa y facilitando la trazabilidad. El número de visitantes presentes no será mayor de una persona por cada 20 metros cuadrados en espacios cerrados. Acceso solo con una prueba rápida negativa. La prueba</p>
--	--------------------------------	---

Parques zoológicos. Parques naturales con regulación del acceso.

Se permite la apertura de parques zoológicos con cita previa y garantizando la trazabilidad. El número de visitantes presentes no será mayor de una persona por cada 20 metros cuadrados en espacios cerrados. En exteriores, no se especifica el número de personas permitidas por metro cuadrado.

No se permite el acceso de visitantes a salas de exposición cerradas.

no podrá tener una fecha superior a 24 horas.

Se permite la apertura de parques zoológicos con cita previa y garantizando la trazabilidad. El número de visitantes presentes no será mayor de una persona por cada 20 metros cuadrados en espacios cerrados. En exteriores, no se especifica el número de personas permitidas por metro cuadrado. **Acceso solo con una prueba rápida negativa.** La prueba no podrá tener una fecha superior a 24 horas.

Comercios minoristas no esenciales

Los establecimientos de comercios minoristas que no vendan artículos esenciales (alimentación, droguerías, floristerías) pueden ofrecer la compra con cita previa siempre que el número de clientes/as presentes al mismo tiempo se limite a un cliente por cada 40 metros cuadrados.

Se prohíbe la actividad de los comercios que no cumplan los requisitos.

Los establecimientos de comercios minoristas que no vendan artículos esenciales (alimentación, droguerías, floristerías) pueden ofrecer la compra con cita previa siempre que el número de clientes presentes al mismo tiempo se limite a un cliente por cada 40 metros cuadrados. Es obligatorio reservar una cita previa con límite de

Es obligatorio reservar una cita previa con límite de tiempo.

de tiempo. **Acceso permitido solo con prueba rápida negativa.** La prueba no podrá tener una fecha superior a 24 horas.

Servicios relacionados con el cuerpo

Los servicios relacionados con el cuerpo en los que no sea posible mantener la distancia mínima de 1,5 metros con el cliente están permitidos si se cumplen las normas de higiene del reglamento. Si el cliente no lleva mascarilla (por ejemplo, en cosmética), se requiere una prueba rápida o autoprueba del día con resultado negativo para la clientela y el personal se someterá a pruebas regulares.

Los servicios relacionados con el cuerpo en los que no se pueda mantener la distancia de 1,5 metros con el cliente están prohibidos. Son excepciones los servicios médicos, los servicios de peluquería, servicios de podología y el transporte comercial de personas.

Los servicios relacionados con el cuerpo en los que no se pueda mantener la distancia de 1,5 metros con el cliente vuelven a estar permitidos siempre que se cumplan las normas de higiene del reglamento. **Acceso solo con una prueba rápida negativa.** La prueba no podrá tener una fecha superior a 24 horas.

Otras normas para incidencias diferentes

Junto con las «medidas del freno de emergencia» nacional, los distritos y las ciudades independientes donde la tasa de incidencia de 7 días, según las publicaciones diarias del centro de coordinación de servicios sanitarios del estado federado, sea persistente y supere el valor de 100 nuevos contagios por cada 100 000 habitantes, y esté por encima de la media nacional, o en los lugares en los que haya otra situación epidemiológica crítica especial, se estudiará si se requieren medidas de protección adicionales más allá de este reglamento por razones especiales. Se podrán decretar de acuerdo con el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Asuntos Sociales. Los distritos y las ciudades independientes donde la incidencia de 7 días,

según las publicaciones diarias del centro de coordinación de servicios sanitarios del estado federado, sea persistente y no supere valor de 50 nuevos contagios por cada 100 000 habitantes, podrán determinar, de acuerdo con el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Asuntos Sociales, en qué medida pueden suavizarse las medidas de protección dispuestas en el reglamento.

Otros cambios en el reglamento de protección frente al coronavirus:

- Las piscinas podrán abrir para clases para clases de iniciación a la natación con grupos de máximo cinco niños.
- Vuelve a estar permitido el funcionamiento de salones de bronceado siempre que se cumplan las normas de higiene del reglamento, puesto que, en este caso, el servicio no se presta de personas a personas (de conformidad con la legislación aplicable de Hamburgo).

Las correspondientes normativas se publicarán a lo largo del día en www.land.nrw.

En caso de preguntas pueden llamar al: Teléfono 0211 8555.

Si tienen preguntas con fines periodísticos, pueden ponerse en contacto con la oficina de prensa del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Asuntos Sociales. N.º de teléfono: 0211 855- 3118.

Este comunicado de prensa también está disponible en www.land.nrw

[Aviso de privacidad sobre redes sociales](#)